

ANEXO II - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Pitalito, _____ de _____ de 2025.

Señores

INSTITUTO DE TRANSITO DE PITALITO - INTRAPITALITO –

Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso

Teléfono: 8369520.

Email: contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Pitalito.

Asunto: Invitación Pública No. 027 de 2025, cuyo objeto es “Realizar la auditoria que permita la consecución de la Certificación de conformidad del servicio, expedido por un Organismo Evaluador de la Conformidad-OEC acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17065 o la que la modifique, adicione o sustituya, y dando cumplimiento a la Resolución 20203040011355 de 2020, expedida por el Ministerio de Transporte”.

Respetados señores:

El suscrito (nombre de la persona natural o representante legal de la persona jurídica), en mi calidad de (Persona natural o Representante legal de la empresa xxxxxxxx), identificado (a) con (la cédula de ciudadanía o NIT de la empresa) N° indicar el N° de cédula de ciudadanía o el N° del NIT de la empresa), actuando como proponente en el proceso de contratación de asunto y de conformidad con las condiciones que en este proceso de contratación se estipulan, presento propuesta que si es aceptada, me comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato.

La propuesta es la siguiente:

Describir la propuesta la cual deberá contener como mínimo las exigencias establecidas en los estudios previos, estudios del sector y anexo III. Indicando valor

Para satisfacer la necesidad del Instituto respecto del Certificado de Conformidad del Servicio de los organismos de tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito, se debe dar cumplimiento a:

- Los Organismos de Evaluación de la Conformidad deben acreditarse ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC bajo la norma ISO/IEC 17065 o la que la modifique, adicione o sustituya.
- El Organismo de Tránsito, se somete a la respectiva auditoria anual de seguimiento por parte del Organismos de Evaluación de la Conformidad

ANEXO II - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, con el fin de validar que se mantienen las condiciones con las cuales fue otorgada o renovada la certificación, conforme a lo dispuesto en el esquema de certificación de servicio.

- Para el desarrollo de la auditoria se tendrá en cuenta las reglas estipuladas en el esquema de certificación de servicio que se encuentran en el Anexo Técnico No. 3, el cual hace parte integral de la Resolución Número 20203040011355 de 21-08-2020.
- El Instituto garantizará durante la ejecución del contrato (Auditoria) los requisitos y condiciones para el Registro de los Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito indicados en el artículo 27 de la Resolución Número 20203040011355 de 21-08-2020.
- El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito y el Organismo de Evaluación de la Conformidad (al que le se adjudicó el presente proceso de contratación), darán estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución Número 20203040011355 de 21-08-2020.
- Alcance de la auditoría: Instructores, infraestructura, procesos y herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Auditoria por parte del Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, con el fin de validar que se mantienen las condiciones con las cuales fue otorgada la certificación, conforme a lo dispuesto en el esquema de certificación de servicio; garantizándose la renovación o expedición del mismo por un periodo de vigencia a 3 años.	\$2.521.008,40
Certificación para Organismos que dictan cursos en normas de tránsito – INICIAL <ul style="list-style-type: none">• Aulas a certificar: Una (01).• Instructores a certificar dentro de la Auditoria: entre 1 y 4 Instructores.	
IVA	\$478.991,60
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$3.000.000

El valor por el servicio de la Auditoria necesaria para la expedición del certificado de Conformidad del Servicio de los organismos de tránsito para dictar cursos sobre

ANEXO II - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

normas de tránsito, conforme a lo dispuesto en el esquema de certificación de servicio, es la suma de:

(INDICAR EL VALOR DE LA PROPUESTA RECUERDE QUE ESTA DEBERÁ SER MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO INDICADO POR LA ENTIDAD).

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que conocemos y aceptamos los documentos de la invitación pública, en especial las condiciones técnicas establecidas.
3. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato; de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
4. Declaro bajo la gravedad de juramento de manera clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.
5. Autorizo expresamente para recibir notificaciones en el correo electrónico.
6. Declaro bajo la gravedad de juramento de manera clara e inequívoca, que como proponente estoy a paz y salvo con mis obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
7. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones

ANEXO II - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

Nuestra Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones o citaciones es la siguiente:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía]
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

NIT: [Persona Jurídica]

Teléfono contacto: [insertar número telefónico o celular]

Dirección: [insertar dirección de notificación]

Email: [insertar correo electrónico de contacto]